

CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS ACTA DE INICIO DE PROCESO PROCESO: BID-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-001 FISCALIZADOR A LA MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DE SECCIONAMIENTO Y DESPEJE DE FALLAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ÍNDICES DE CALIDAD DE SERVICIO TÉCNICO (ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE RECONECTADORES AL SCADA/ADMS) CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS		
I. DATOS INFORMATIVOS		
FECHA DE LA REUNIÓN: 24/04/2023 LUGAR: SALA DE REUNIONES HORA INICIO - FINALIZACIÓN: 13H30 - 15H45		
II. ANTECEDENTES		
1. MEMORANDO DESIGNACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA 2. DATOS DE LA CONTRATACION DIRECTA		
III. ANÁLISIS		
Siguiendo las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Técnica procede a la revisión de los términos de referencia y demás documentos habilitantes.		
IV. CONCLUSIONES		
Una vez concluido el proceso de elaboración del TDR para la Contratación Directa Pública Nacional con financiamiento BID, solicita la aprobación de inicio de proceso para la "FISCALIZADOR A LA MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DE SECCIONAMIENTO Y DESPEJE DE FALLAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ÍNDICES DE CALIDAD DE SERVICIO TÉCNICO (ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE RECONECTADORES AL SCADA/ADMS), se sigan los siguientes lineamientos:		
Nro.	Parámetro	Detalle
1)	Presupuesto Referencial	USD 26.995,10 (Veintiséis mil novecientos noventa y cinco con 10/100), dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA
2)	Forma de Pago	<p>La cancelación estará directamente relacionada con el porcentaje de avance de obra a ser fiscalizada (planilla bimensual), por proyecto, previo a la recepción de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Parcial de la fiscalización de la obra, que incluya: el estado y porcentaje de avance de ejecución físico y económico de la obra fiscalizada, cambios aprobados por el administrador de la obra, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto. • Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato; • Planilla Parcial de avances de ejecución de la obra fiscalizada; y, • Factura respectiva. <p>Los pagos se efectuarán hasta que se tenga un 90% de avance económico del monto del contrato del consultor, un 5% adicional se cancelara con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Informe Final de Fiscalización de la totalidad de la Obra. b) Acta de Entrega Recepción Provisional, de la obra asignada al consultor. c) Informe favorable del Administrador del Contrato de Fiscalización. d) Planilla Total de Liquidación de Obra. e) Transferencia de la Liquidación económica de la obra asignada al consultor. f) Factura respectiva. g) Toda la información detallada en los productos esperados de estos TDRs. h) Documentación según requiera el área financiera. <p>El restante del 5% se cancelará con el pago final de la consultoría con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Final de Fiscalización de la totalidad de la Obra. • Acta de Entrega Recepción Definitiva, de la obra asignada al consultor. • Informe favorable del Administrador del Contrato de Fiscalización. • Factura respectiva.


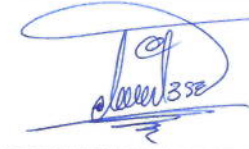
3)	Plazo	Doscientos treinta (230) días calendario contados a partir del día siguiente de la acreditación del anticipo al contratista de la obra a ser fiscalizada
4)	Entrega - Recepción	Definitiva Única
5)	Garantías	No aplica de acuerdo a la naturaleza del proceso.
6)	Condiciones Especiales	No aplica de acuerdo a la naturaleza del proceso.
7)	Observaciones	Toda la información técnica proviene y es de exclusiva responsabilidad del área requirente

V. RECOMENDACIONES

Una vez revisada toda la documentación habilitante, la Comisión Técnica RECOMIENDA a la Máxima Autoridad se sirva disponer a quien corresponda:

- a) La elaboración de la resolución de inicio del proceso.
- b) Se dé inicio al proceso precontractual y se publique el mismo a través de la página web de la entidad Contratante.
- c) Se proceda a la publicación por la prensa del llamamiento a la contratación directa.

VI. LEGALIZACIÓN

CARGO	FUNCIONARIO (A)	FIRMA
Presidente	Ing. Patricio Geovanny Aguirre G. Especialista del Centro de Operaciones y Control	
Delegado Técnico	Sr. Jorge Geovanny Verdezoto L. Técnico 2 de Operación- SUC	
Delegado Financiera	Tnlgo. Ana Belén Prieto R. Líder Financiero, Encargada - SUC	
Delegado Jurídico	Abg. Germania Raquel San Martin B. Profesional Jurídico - SUC	
Delegado de Adquisiciones	Ing. Lady Katherine Aldaz G. Técnico de Adquisiciones - SUC	

